

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda informe detalladamente:

- 1 - Erogaciones efectuadas en concepto de Publicidad y Propaganda durante los ejercicios correspondientes a los años 1994 y 1995, por jurisdicción y unidades ejecutoras;
- 2 - detalle de las erogaciones efectuadas con objeto de encuestas, muestreos y estudios de marketing efectuados durante el último año;
- 3 - discriminación por finalidad y función dentro de las partidas afectadas a Bienes y Servicios No Personales de los recursos destinados para los fines enumerados en los puntos 1 y 2.

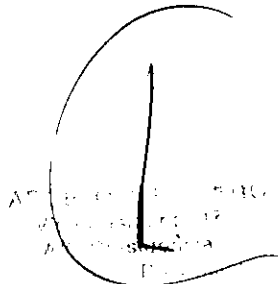
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1996.

RESOLUCION Nº 101 /96.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



APROBADO EN SESION
DEL DIA 9 DE MAYO DE 1996
SECRETARIA ADMINISTRATIVA